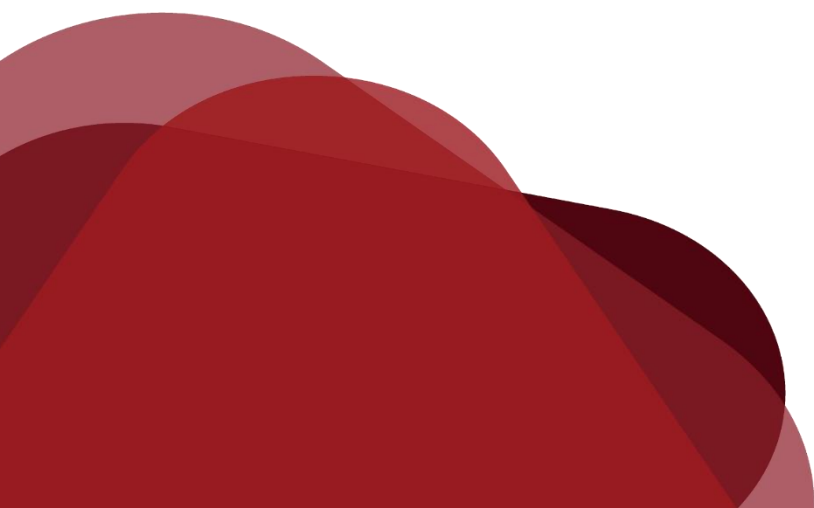


De la consolidación a la **Gobernanza Metropolitana** en Argentina



Contexto

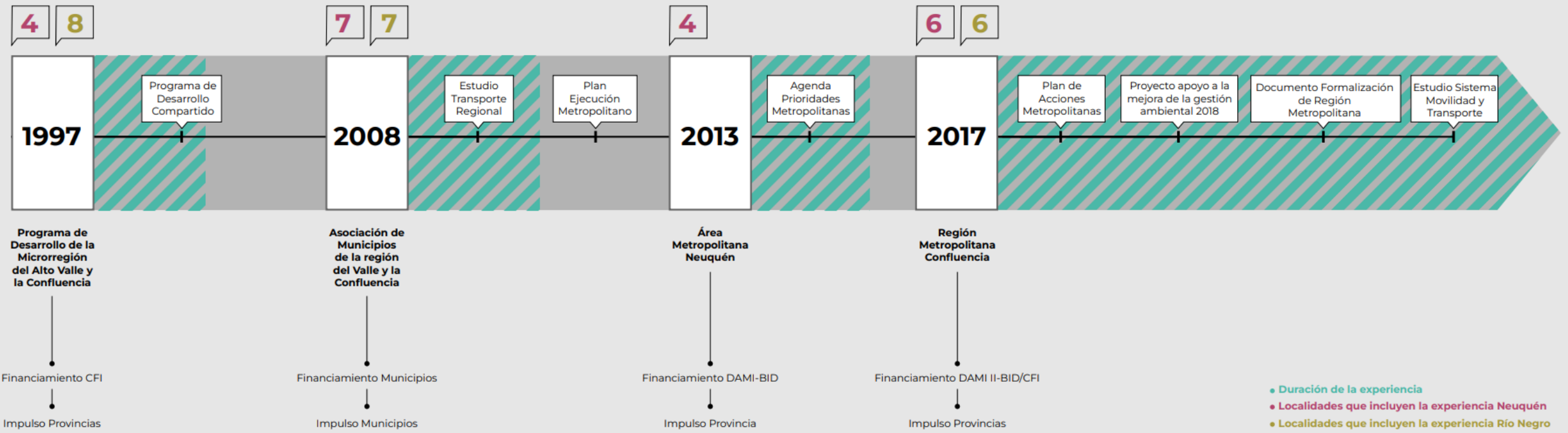
Áreas Metropolitanas

- **Carencia de marcos e incentivos**
 - Ausencia del tema en la agenda pública de los gobiernos
 - Limitada comprensión del fenómeno metropolitano
- **Debilidad en la institucionalización de las experiencias**
 - Financiamiento insuficiente
 - Mecanismos de participación ciudadana de baja intensidad
 - Carencia de equipos técnicos con capacidad para la planificación
 - Inexistencia de datos
- **Creciente número de experiencias**
- **Importante desarrollo de investigaciones**

Investigación sobre 12 experiencias de **Gobernanza en Áreas Metropolitanas**



Línea de tiempo de Confluencia

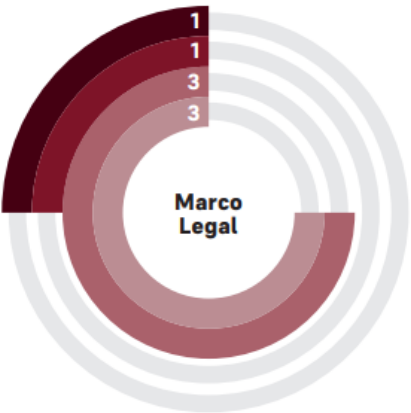


- Duración de la experiencia
- Localidades que incluyen la experiencia Neuquén
- Localidades que incluyen la experiencia Río Negro

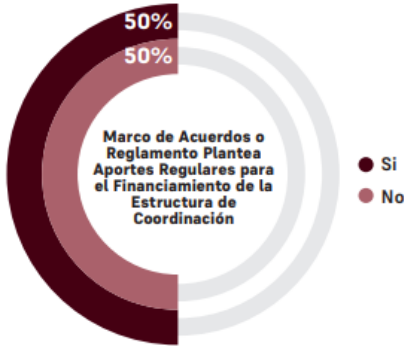


Investigación sobre Áreas Metropolitanas

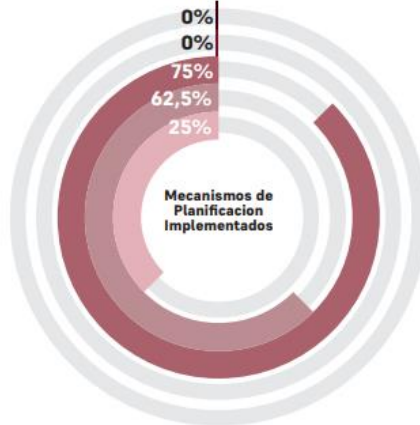
Algunos datos relevados



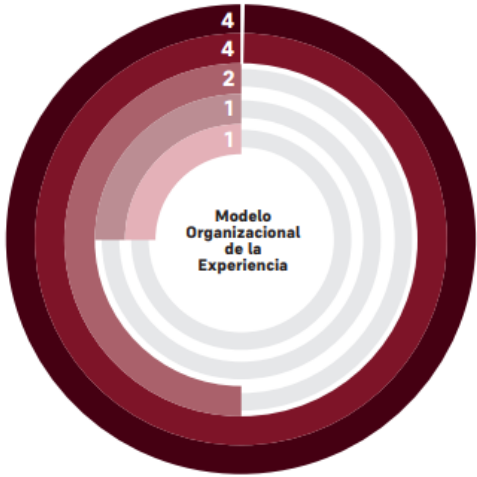
- Referencia Normativa Local
- Decreto del Gob. Provincial
- Conv. de Gob. Locales / Provinciales
- Conv. a partir de una Ley



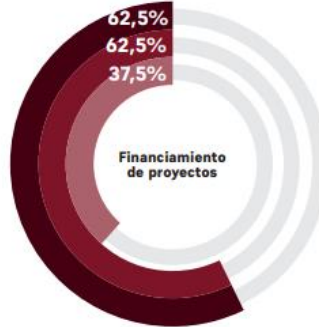
- Si
- No



- Participación en la gestión
- Auditorías y control ciudadano
- Instancias consultivas no vinculantes
- Información sobre los procesos
- Instancias colaborativas o IC



- Ente Metropolitano
- Dispositivos Temáticos
- Mesa de Acuerdo Metropolitano
- Organismo dependiente del Gob. Provincial
- Cooperación Horizontal no formalizada



- Organismos Internacionales
- Provincia
- Municipios



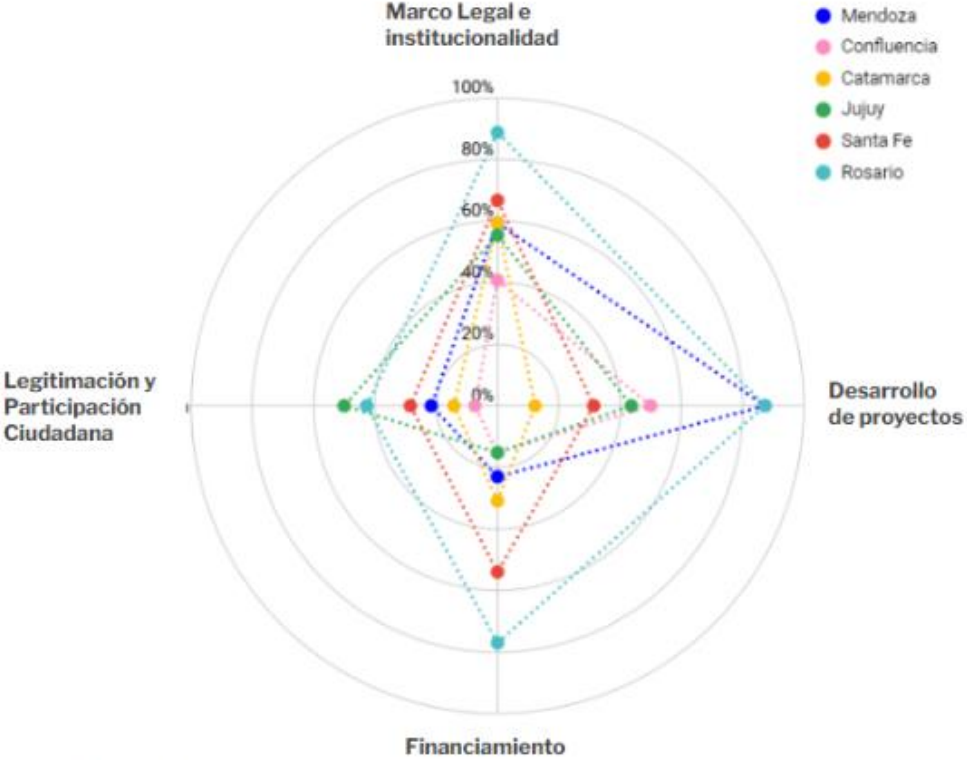
- No
- Si

Índice de Gobernanza Metropolitana



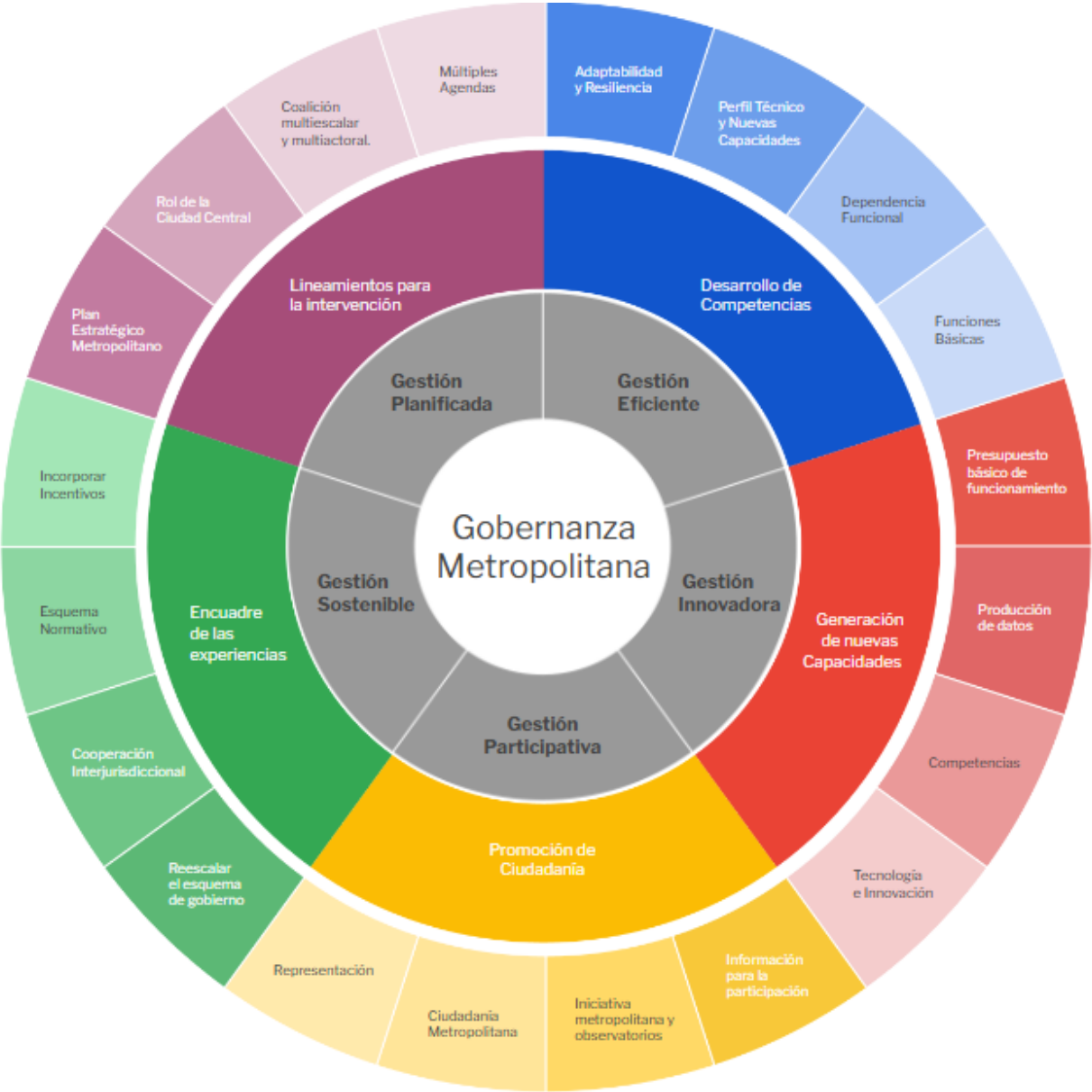
Resultado comparado del desempeño de las AM

Experiencias vigentes a diciembre de 2023



Fuente: Elaboración propia.

Círculo de la Gobernanza Metropolitana



Principales lineamientos

Ley de Áreas Metropolitanas

- **Definición de las áreas metropolitanas.**
Adopción de una conceptualización amplia, en el marco de la visión de ONU-Hábitat sobre estas áreas.
- **Creación del Registro de Áreas Metropolitanas (ReAM).**
No sólo con fines registrales, sino también para «recopilar y producir información, datos estadísticos y documentación sobre las mismas y prestar asistencia técnica».
- **Creación del Fondo Federal para Áreas Metropolitanas (FoMetro).**
El objetivo de este fondo es «financiar programas y proyectos que mejoren las infraestructuras, la competitividad territorial, la preservación del medio ambiente y la superación de las desigualdades inherentes a estas áreas y la promoción de un modelo de gobernanza territorial».



"1983/2023 - 40 Años de Dem

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Ley de Áreas Metropolitanas

Capítulo I - Disposiciones Generales

Artículo 1º - Objeto: La presente ley tiene por objeto generar lineamientos para el desarrollo de la institucionalización de la gobernanza para las áreas metropolitanas de la República Argentina y promover un modelo de financiamiento concertado, con participación federal, que establezca un sistema de incentivos para promover y mejorar la coordinación y cooperación en estas áreas.

Capítulo II – Definición de Áreas Metropolitanas

Artículo 2º - Definición: A los efectos de la presente Ley, se entiende por área metropolitana a la unidad geográfica conformada por una o más ciudades centrales, junto a los gobiernos locales de sus respectivas áreas suburbanas, periurbanas y rurales, que por sus interacciones físicas, sociales, económicas y ambientales conformen un único sistema urbano.

Artículo 3º - Áreas Metropolitanas Interprovinciales: Se entiende por Áreas Metropolitanas Interprovinciales a los sistemas urbanos asentados en jurisdicciones de dos o más provincias y que respondan a la definición establecida en el artículo precedente.

Artículo 4º - Áreas Metropolitanas Transfronterizas: Se entiende por Áreas Metropolitanas Transfronterizas a los ecosistemas urbanos que se extiendan más allá de las fronteras de nuestro país, comprendiendo ciudades centrales y gobiernos locales asentados a ambos lados de los límites internacionales.

Los gobiernos locales involucrados en estas áreas, a partir de la decisión de las autoridades de la respectiva área metropolitana, podrán impulsar acuerdos por iniciativa propia en el marco de sus competencias, propiciando las gestiones pertinentes con los diferentes niveles de



El impulso de una nueva agenda

Red Metropolitana Federal/Debate Latinoamericano



Ciudadanía Metropolitana | **ICO** | **SCA** Sociedad Central de Arquitectos | **Fundación Metropolitana** | **CIPPEC** | **INTERNATIONAL METROPOLITAN FELLOWSHIP** | **IMFLAC**

Convocatoria a la Red Federal Metropolitana

Argentina es uno de los países más urbanizados del mundo, ya que más del 90% de nuestra población vive en áreas urbanas. En este contexto, nuestras ciudades tienden a crecer y a expandirse, produciendo y consolidando áreas metropolitanas: unidades multifuncionales que trascienden los aglomerados y los límites jurisdiccionales, englobando una diversidad de tipologías y escalas urbanas, que incluyen entornos periurbanos, rurales, enclaves productivos y activos medioambientales. Dicha situación genera desafíos de coordinación y articulación entre gobiernos locales, provinciales y el gobierno nacional, dado que carecemos de marcos legales y mecanismos jurídicos que promuevan la cooperación y el desarrollo de políticas que atiendan las particularidades de estos fenómenos. Las áreas metropolitanas requieren un abordaje multiescalar y multidimensional, ya que no solo comprenden aspectos físicos (como la continuidad ininterrumpida del tejido urbano más allá de los límites político-administrativos), sino también funcionales y sociales, ambientales y



Muchas Gracias!!!

www.ciudadaniametropolitana.org.ar

info@ciudadaniametropolitana.org.ar